

RESOLUCIÓN
N° 1578/99

EXPEDIENTE N° 2.981/99
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, solicita feriado judicial por los trabajos que se realizarán en esa dependencia a raíz de su reubicación. Las tareas a realizar comprenden trabajos de carpintería, instalaciones eléctricas, pulido de suelos, pintura y mudanza;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, desde el día 27 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 1.999, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION